REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: VERBAL – RESTITUCION MUEBLE

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADA: D'ALGAR CONSTRUCCIONES S.A.S.

RADICADO No. 2023-00302

Se **APRUEBA** la liquidación de **costas** elaborada por secretaría el 27/10/2023, por encontrarse ajustada a derecho (art. 366 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO JUEZ

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: eb9c327fad94af01c4e70d9237673a14a75e2093d1aa739f09365176fa847d5b

Documento generado en 09/11/2023 01:37:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica